EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER

CERTIFICA

La secretaria de planeación e infraestructura, certifica que los procesos contractuales o afectaciones presupuestales cuya fuente de financiación provenga de recursos de funcionamiento. No Requiere banco de Programas y proyectos, según lo establecido en el **decreto 841 DE 1990 articulo 2.**

El Banco de programas y proyectos de inversión pública se define como un instrumento para la planeación, que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del municipio.

La validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dado en Simacota - Santander, para constancia de lo anterior firma.

ORIGINAL FIRMADO

ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Simacota/Santander